

**ACTA No. 82.- SESION EXTRAORDINARIA**

En la ciudad de San José Iturbide, Estado de Guanajuato, siendo las 09:16 nueve horas con dieciséis minutos del día 24 veinticuatro de octubre de 2023 dos mil veintitrés, día y hora señalados para la celebración de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2021-2024; estuvieron presentes en el Salón de Cabildo de Palacio Municipal, recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de este Municipio de San José Iturbide, Gto, los integrantes de este Cuerpo Colegiado, presidiendo la Sesión extraordinaria **Cindy Abril Arvizu Hernández**, Presidenta Municipal de San José Iturbide, Gto, quien hace saber a los comparecientes que esta sesión Extraordinaria se desarrollara bajo el siguiente:-----

-----  
Orden del Día -----

- 1.- Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal. -----
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del día. -----
- 3.- Mediante oficio **PM/785/Octubre/2023**, la Alcaldesa Lic. Cindy Abril Arvizu Hernández, solicita sea aprobada solicitud de licencia sin goce de sueldo solicitada por el Director de la Unidad de Transparencia, así como designación de quien asuma el cargo de Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia, de nuestro Municipio, durante el periodo de dicha licencia. -----
- 4.- Clausura. -----

**PRIMER PUNTO.-** Acto continuó la Secretaria del H. Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma: Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal, contestando presente; José Rafael Ledesma Basaldúa, Síndico Municipal, contestando presente; Ma. Isabel Arvizu Gudiño, Regidora, contestando presente; José Dolores Juárez Torres, Regidor, contestando presente; José Alonso Mejía Pérez, Regidor, contestando presente; María de la Luz Zarazúa Monjaraz, Regidora, contestando presente, Felipe de Jesús Cabrera Mata, Regidor, contestando presente; Víctor Arnulfo Montes de la Vega, Regidor contestando presente; Ma. Carolina Ferro Ferro, Regidora, contestando presente; María Emilia Verenice Rico Merlo, Regidora, contestando presente. Se hace constar que están presentes la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento, una vez comprobado que existe quórum legal, se declara abierta la sesión y válidos para todos los efectos legales, los acuerdos que se tomen en esta sesión. -----

**SEGUNDO PUNTO. -** La Secretaria del H Ayuntamiento, Lic. Rosalva González Almaráz, requiere a los presentes para que manifiesten si están de acuerdo con la aprobación de los puntos del orden del día que aparecen en la convocatoria para ser tratados en esta Sesión Extraordinaria. -----

**Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega** solicita el uso de la voz y concedido este expresa: Me parece que no hay necesidad de tener sesión extraordinaria, si estoy equivocado ustedes me corrigan, el artículo 58 de la Ley Orgánica Municipal dice: "las faltas por licencia de más de dos meses de los titulares de las dependencias y entidades de la administración municipal, serán cubiertas por quien designe el Ayuntamiento. Las faltas por licencia hasta de dos meses, serán cubiertas por quien designe el presidente municipal". En este caso estamos en una licencia que tarda mucho menos de dos meses, es del 24 de octubre al 17 de noviembre, y en el artículo 77 el inciso XV dice facultades del presidente municipal, nombrar y remover del cargo, a los servidores públicos municipales no previstos en la fracción anterior (que es donde habla del tesoro y del secretario) así como conceder o negar licencias. Esto es un asunto de usted Presidenta, no tiene necesidad de que nos consulte usted puede tomar la determinación sin nosotros, es así la Ley Orgánica Municipal, la ley dice que los funcionarios estamos obligados a

5 4

cumplir con la ley y lo que nos mandate y solo los ciudadanos pueden hacer lo que la ley no les prohíbe. -----

**Lic. Rosalva González Almaráz, Secretaria del H Ayuntamiento** manifiesta: El fundamento es el 77 fracción XIV y fracción XV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el 77 habla de las facultades y atribuciones del presidente municipal, fracción XIV "proponer al Ayuntamiento las personas que deban ocupar la titularidad de la Secretaría de Ayuntamiento, Tesorería Municipal y de la Unidad de Transparencia" entra dentro de estas personas; la fracción XV dice: "nombrar y remover del cargo a los servidores públicos municipales no previstos en la fracción anterior, así como conceder o negar las licencias" pero los no previstos en la fracción anterior.-----

**Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega,** menciona: No estamos nombrando, estamos mandando un Encargado de Despacho, como se hizo en la Tesorería cuando se puso un Encargado de Despacho, que acá no lo votamos. -----

**Lic. Rosalva González Almaráz, Secretaria del Ayuntamiento,** agrega: Por eso, incluso aquellos que se otorga licencia, es una licencia, te lo mandata la fracción XV.-----

**Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega,** manifiesta: Entonces donde dice que solo licencia hasta por dos meses, serán cubiertas por quien designe el presidente municipal, en el artículo 58 de la Ley Orgánica. ---

**Lic. Rosalva González Almaráz, Secretaria del Ayuntamiento,** aclara: Contempla todos los demás funcionarios, no aquellos de la fracción XIV.-  
**Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega,** manifiesta: No lo sé, lea el 58.-----

**Lic. Rosalva González Almaraz, Secretaria del H. Ayuntamiento** procede a dar lectura del artículo 58 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, que a la letra dice: "Las faltas por licencia de más de dos meses de los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, serán cubiertas por quien designe el Ayuntamiento. Las faltas por licencia hasta de dos meses, serán cubiertas por quien designe el presidente municipal". Pero habla de manera general de todos los demás funcionarios, la fracción XV y la fracción XIV te hablan específicamente, sobre todo la XIV, específicamente de tres funcionarios.  
**Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega,** señala: Entonces vamos a nombrar titular. -----

**Lic. Rosalva González Almaraz, Secretaria del H. Ayuntamiento** señala: No, se va a nombrar un encargado de despacho. -----


**Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega,** manifiesta: Es que cuando tuvimos un cambio de Tesorero no lo nombramos así y era exactamente el mismo tema, por eso le repito entonces ahí tuvimos un error. -----

Sin más intervención de los presentes, se somete a votación económica del pleno del Ayuntamiento **el orden del día,** los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. - **Aprobado por Unanidad.** -----

**Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal** manifiesta: Estamos a tiempo para corregir y hacer las cosas de manera más apegadas al reglamento y creo que esta es una parte más importante y más en una Dirección de Transparencia donde nuestra Ley Orgánica nos obliga a saber quien está detrás de esta importante responsabilidad, y de verdad que yo agradezco que se revise con más cuidado todos los reglamentos y todos los artículos porque eso nos da certeza de que estamos haciendo las cosas como debe de ser.-----

**TERCER PUNTO.** - En desahogo del tercer punto del orden del día, mediante oficio **PM/785/Octubre/2023,** la Alcaldesa Lic. Cindy Abril Arvizu Hernández, con fundamento en el artículo 77 fracciones XIV y XV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, solicita sea aprobada la solicitud de licencia sin goce de sueldo solicitada por el Lic.

59 


Luis Hernán Basaldúa Licón, Director de la Unidad de Transparencia, por el periodo del 24 de octubre de 2023, al 17 de noviembre del mismo año, así como designación de quien asuma el cargo de Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia, de nuestro Municipio, durante el periodo de dicha licencia, para lo cual se propone a Olga Salinas Cruz, quien actualmente se desempeña como auxiliar administrativo de dicha área, quien cuenta con siete años de experiencia y conocimiento en el área, quien asumirá el cargo de Encargada de Despacho a partir del 24 de octubre al 17 de noviembre del presente año. Se pone a consideración del Pleno. Se somete a votación económica, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.** - Notifíquese y cúmplase. -----

**CUARTO PUNTO.- CLAUSURA.**-----

La **Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Rosalva González Almaráz,** informa a la **Presidenta Municipal Cindy Abril Arvizu Hernández** que se han desahogado cada uno de los puntos previstos en el orden del día de la sesión extraordinaria de cabildo. -----

La **Presidenta Municipal Cindy Abril Arvizu Hernández** manifestó que habiéndose desahogado todos y cada uno de los puntos previstos en el orden del día de esta sesión extraordinaria de cabildo, se clausura y se levanta la misma, siendo las 09:25 nueve horas con veinticinco minutos del día 24 veinticuatro de octubre de 2023 dos mil veintitrés. -----  
Levantando la presente acta para constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. -----

----- Doy Fe. -----  
Lic. Rosalva González Almaráz, Secretaria del H. Ayuntamiento. -----

EL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Lic. Cindy Abril Arvizu Hernández.  
Presidenta Municipal

Lic. Rosalva González Almaráz  
Secretaria del H. Ayuntamiento

José Rafael Ledesma Basaldúa.  
Síndico Municipal

Ma. Isabel Arvizu Gudiño  
Regidor del H. Ayuntamiento.

José Dolores Juárez Torres.  
Regidor del H. Ayuntamiento.

José Alonso Mejía Pérez.  
Regidor del H. Ayuntamiento.

María de la Luz Zarazúa Monjaraz.  
Regidora del H. Ayuntamiento.



Felipe de Jesús Cabrera Mata.  
Regidor del H. Ayuntamiento.



Víctor Arnulfo Montes de la Vega.  
Regidor del H. Ayuntamiento.



María Emilia Verenice Rico Merlo.  
Regidora del H. Ayuntamiento.



Ma. Carolina Ferro Ferro.  
Regidora del H. Ayuntamiento.

